



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 MAR 2013	
Recibido.....	10:00.....Hs.
Exp. N°.....	27474-BK.....FV

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**  
**Pedido de Informes**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos que correspondan informe:

a- acerca del accionar de las Fuerzas de Seguridad en relación a los hechos ocurridos en la ciudad de Casilda el día 23 de marzo cuando militantes de la Agrupación Jóvenes para la Victoria fueron intimidados por la policía mientras se encontraban realizando distintas actividades en las inmediaciones de las céntricas cuatro plazas, en el marco de la conmemoración del "Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

b- si se aplicaron correctamente normas de policía en los procedimientos que imposibilitaron el uso del espacio público en actividades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos forzando los jóvenes a abandonar el lugar de la actividad.

  
LEANDRO BUSCETI  
Diputado Provincial

**Sr. Presidente:**

El sábado 23 de marzo del corriente año integrantes de la agrupación Jóvenes para la Victoria se encontraban realizando actividades de concientización y sensibilización en Derechos Humanos en vísperas al 24 de marzo. La actividad comprendía la difusión a partir de volantes y folletos, a la vez que la colocación de stickers en calles y veredas vinculados a la lucha de los Derechos Humanos

---



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en nuestro país, uno en alusión a los pañuelos de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y otro con el slogan de H.I.J.O.S. bajo el lema "Juicio y Castigo".

Durante el transcurso de la actividad estos jóvenes casildenses, fueron instados por personal policial a dejar de realizar las tareas por requerimiento de la central de operaciones de las cámaras de seguridad municipal.

Los uniformados manifestaron que "le ordenaron la suspensión de la actividad desde el Centro de Monitoreo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio". A su vez, los jóvenes militantes aseguraron en un comunicado que los agentes tomaron "información de la agrupación" y "datos de uno de sus miembros". Este procedimiento se torna fuera de lo común, ya que no es preciso enviar a la policía para suspender una actividad política.

Se debe dejar constancia también que a la mañana siguiente del hecho relatado ya no quedaba en la ciudad de Casilda "ningún vestigio" del trabajo militante realizado por los Jóvenes para la Victoria.

En un país que ha sufrido momentos muy oscuros durante el accionar de la dictadura militar y que ha logrado en los últimos 10 años un avance significativo, mediante Políticas de Estado impulsadas por el Gobierno Nacional y Organismos de Derechos Humanos, en pos del fortalecimiento de la Memoria, la Verdad y la Justicia como herramientas de consolidación de la democracia, no se puede aceptar que sigan ocurriendo este tipo de hostigamientos por parte de la policía y el sucesivo silencio de las autoridades municipales. Las Instituciones del Estado deben proteger las libertades individuales y sociales y por ello resulta paradójico y alarmante que se intente amedrentar a militantes políticos mediante el uso de las fuerzas de seguridad

En lo concerniente a la uso el espacio público, la ordenanza N°452/92 del Municipio de Casilda que legisla sobre la ocupación del dominio público deja fuera de reglamentación y tributación a aquellas actividades que no tengan ningún fin de lucro o empresarial.

---



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En suma, la ordenanza N° 1444 sobre la derecho de publicidad y propaganda no comprende a aquellas actividades de "publicidad y/o propaganda con fines sociales, recreativos, culturales, asistenciales, benéficos y electorales a criterio de la Autoridad Comunal".

Por lo tanto el argumento esgrimido por las fuerzas de seguridad de que la actividad "estaba prohibida por disposición municipal y ordenanzas", resulta inadecuado y debe investigarse al respecto.

Desde el 2003 a ésta parte podríamos argüir que existe un renacimiento de la política, dónde las personas vuelven a apropiarse de lo público de manera colectiva, y a través de un fuerte sentido de pertenencia. Dicho suceso pone luz sobre las dificultades de incorporar al uso del espacio público el reverdecir de la participación popular y evidencia la no asimilación correcta por parte de las fuerzas de seguridad sobre los derechos que gozamos todos los ciudadanos de participar y expresarnos libremente.

Es necesario garantizar los derechos a la libertad de expresión y a la participación política consagrado en nuestra Constitución nacional y en nuestras leyes generales, provinciales y locales. A raíz de lo sucedido, exigimos que se investigue las irregularidades en la implementación e interpretación de las ordenanzas municipales por parte de las fuerzas de seguridad.

La agrupación Jóvenes para la Victoria del departamento Caseros denunció que viene siendo víctima desde hace tiempo de una "persecución política". Lamentablemente aún no se ha podido esclarecer el incendio intencional que sufrió el local partidario que el kirchnerismo tiene en Chabás.

Otro de los episodios vandálico sin esclarecerse aún fue el ataque a un mural que la agrupación realizó en octubre de 2012 –en conjunto con el muralista Freddy Sciarratta– sobre un tapial de las calles Casado y San Juan de la ciudad de Casilda para homenajear y resaltar la figura del ex presidente Néstor Kirchner. Sobre la obra aparecieron pintadas agraviantes y a su costado un mensaje insultante contra la presidenta argentina.

---



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estamos convencidos que la participación de la juventud en la política es una herramienta esencial para la transformación de la realidad en pos de mayor igualdad y justicia social, y el Estado debe ser garante de tal participación. Es así, por todo lo expuesto, que solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de comunicación.

**LEANDRO BUSATTO**  
Diputado Provincial